

DECRETO EXENTO N° 158 /
(Mercado Público)

Castro, 16 de mayo de 2022.-

VISTOS:

El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; **la Sesión Extraordinaria N° 08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022** y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar estudio sobre solución de sistema de alcantarillado y aguas superficiales en la pescadería Feria José Sandoval.-

2.- El decreto municipal de Mercado Público N° 085 de fecha 25.03.2022 que aprobó las bases administrativas, antecedentes técnicos y comisión técnica para la evaluación de las propuestas para el primer llamado a Licitación Pública con código ID N° 966131-33-L122 denominada "Solución de Sistema de Alcantarillado y Aguas Superficiales en la Pescadería Feria José Sandoval".-

3.- El decreto municipal de Mercado Público N° 121 de fecha 18.04.2022 que declaró desierta la Licitación Pública con código ID N° 966131-33-L122 denominada "Solución de Sistema de Alcantarillado y Aguas Superficiales en la Pescadería Feria José Sandoval".-

4.- El decreto municipal de Mercado Público N° 125 de fecha 20.04.2022 que aprobó las bases administrativas, antecedentes técnicos y comisión técnica para la evaluación de las propuestas para el segundo llamado a Licitación Pública con código ID N° 966131-38-L122 denominada "Solución de Sistema de Alcantarillado y Aguas Superficiales en la Pescadería Feria José Sandoval".-

5.- El decreto municipal de Mercado Público N° 151 de fecha 13.05.2022 que declaró desierta la Licitación Pública con código ID N° 966131-38-L122 denominada "Solución de Sistema de Alcantarillado y Aguas Superficiales en la Pescadería Feria José Sandoval".-

DECRETO:

1.- **EJECÚTESE**, el tercer llamado bajo modalidad de Licitación Privada del proyecto: "Solución de Sistema de Alcantarillado y Aguas Superficiales en la Pescadería Feria José Sandoval" con cargo a la cuenta N° 215.31.02.002.001 denominado "Estudios Básicos" del centro de costos "02.02.01" del presupuesto municipal vigente.-

2.- **APRUEBESE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Privada: "Solución de Sistema de Alcantarillado y Aguas Superficiales en la Pescadería Feria José Sandoval".-

3.- **LLÁMESE**, a Licitación Privada: "Solución de Sistema de Alcantarillado y Aguas Superficiales en la Pescadería Feria José Sandoval".-

4.- **DESÍGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta: **a la a la Directora de SECPLAN o su representante, y un funcionario de la misma dirección o su representante**; se designa a la Dirección Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

sbi.-

DISTRIBUCION:

- Unidad Licitaciones SECPLAN
- **Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).**
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE